

DECRETO PRESIDENCIAL No. 26617
JORGE QUIROGA RAMIREZ
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que la señora AMALIA ANAYA, Ministra de Educación Cultura y Deportes, debe ausentarse del país del 29 al 30 de abril de 2002 a la ciudad del Cusco-Perú, a objeto de participar en la REUNION BINACIONAL PERU-BOLIVIA;

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997;

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Educación Cultura y Deportes, al Lic. RAMON DAZA RIVERO, Viceministro de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los ocho días de mes de mayo del año dos mil dos.

FDO. JORGE QUIROGA RAMIREZ
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA